

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 11 DE ENERO DEL 2007.**

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María Mercedes Giner Llorca

Tenientes de Alcalde

1^o. D. Teodoro Cañada González

2^o. D. Joaquín García Rodríguez

3^o. D. Anastasio Arevalillo Martín

4^o. D. Antonio Rodríguez López

5^o. D. Faustino Pérez Barajas

Concejales/as

D^a Lourdes Alonso Díaz

D^a M^a Ángeles Pérez Robledo

D. Antonio Nombela Álvarez

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

D^a M^a Jesús Flores García

D. Miguel Ángel García Huerta

D^a Trinidad López Díaz

D. Benito García Serrano

D^a María Agudo López, se incorpora a las 21:55 horas.

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Jesús Miguel Díaz Valdivieso, se incorpora a las 21:30 horas.

Interventora

D^a. Sonia Berrón Ruiz

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con quince minutos del día 11 de enero del año dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María Mercedes Giner Llorca, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. M^a José Acuña Gómez y con la asistencia de la Sra. Interventora D^a. Sonia Berrón Ruiz.

La Señora Alcaldesa declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

Antes de comenzar la Sesión Plenaria, toma la palabra la Sra. Alcaldesa manifestando que se va a guardar un minuto de silencio como protesta y repulsa por el atentado de ETA, ocurrido el 30 de diciembre de 2006 en el Aeropuerto de Barajas, donde fallecieron dos personas de nacionalidad Ecuatoriana, y mostrar nuestras condolencias y nuestro pésame a los familiares de los fallecidos.

Una vez transcurrido el minuto de silencio, la Sra. Alcaldesa dice lo siguiente: con este acto todos los Torrijeños y su Ayuntamiento se quiere unir a esa protesta y esa manifestación que se va a producir el próximo sábado en Madrid en repulsa de este fatal atentado donde fallecieron dos personas.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

En votación ordinaria y por unanimidad resultan aprobados los borradores de las actas de las sesiones:

- Sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2006.
- Sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2006, con la siguiente corrección en la pagina 4, línea 5ª, se cambia la palabra “domiciliación”, por “alegación”.

Sin dar lectura a estos borradores, al habérseles distribuido previamente a todos los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

La Sra. Alcaldesa solicita del Portavoz del Grupo Municipal Popular el Sr. Concejal D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo que proceda a dar lectura de los decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

El Sr. Gómez-Hidalgo dice que los decretos los solicitará la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, Dª Mª Jesús Flores García, la Sra. Concejala toma la palabra solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas números: 228/06, 236/06, 244/06, 250/06 y 265/06.

2º. Económicas números: 454/06, 455/06, 456/06, 457/06, 461/06, 481/06, 485/06, 489/06, 501/06, 511/06, 515/06, 533/06, 535/06, 536/06, 543/06, 562/06, 563/06, 564/06, 565/06, 566/06, 567/06, 568/06, 569/06, 570/06, 571/06, 572/06, 573/06.

Se facilitará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, copia de los Decretos solicitados.

3. DAR DE ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES LA PARCELA Nº 4 DEL SECTOR 10-D Y APROBAR EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE DICHA PARCELA.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente:

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2007”, del siguiente tenor literal:

Se inicia la sesión tomando la palabra el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, exponiendo en que consiste este asunto que hoy se trae a Comisión, añadiendo que en la Propuesta de Alcaldía que ha

sido repartida por la Sra. Secretaria debe añadirse un punto quinto que sería el relativo al inicio del expediente. de enajenación de esta parcela.

Tras varias intervenciones efectuadas por los asistentes a esta Comisión por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: cuatro votos a favor (3 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 del Sr. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y dos abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Dar de alta en el Inventario de Bienes Municipales a la parcela número 4 del Sector 10-D de las vigentes NN.SS. de Planeamiento Municipal, procedente de la cesión al Ayuntamiento para uso lucrativo correspondiente al 10% del aprovechamiento urbanístico, con una superficie total de 1.098,38 m², y que figura inscrita en el Tomo 2225, libro 233, folio 37, finca 15305, inscripción 1ª.

SEGUNDO.- Incorporar en el Inventario de Bienes Inmuebles de la Corporación y en la Contabilidad municipal, la valoración efectuada por los Servicios Técnicos de la Parcela 4, del Sector 10-D, que asciende a la cantidad de cuatrocientos sesenta y una mil trescientos diecinueve euros con sesenta céntimos (461.319,60) euros.

TERCERO.- Incluir esta parcela como alta en el Inventario y en la propuesta de rectificación anual que se efectúe del citado Inventario.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal y a los Servicios Técnicos Municipales para su conocimiento y a los efectos oportunos.

QUINTO.- Iniciar el expediente de enajenación de esta parcela, requiriendo los informes preceptivos de los correspondientes Servicios Municipales.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Tal como se ha manifestado en el acta de la Comisión Informativa, se trata de dar de alta en el inventario de Bienes Municipales una parcela que por error no se incluyó cuando se hizo el Inventario que se aprobó en el último Pleno celebrado el día 9 de noviembre de 2006, que se aprobó por unanimidad, y no se incluyó esta parcela nº 4 que procede del aprovechamiento del 10% del Sector 10-D, cuyo Proyecto de Reparcelación fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 16 de junio de 2005. Por tanto lo que viene a pedir la Propuesta de la Alcaldía es dar de alta en el inventario de Bienes Inmuebles a esta parcela con todos los tramites que hay que hacer, y también iniciar el

expediente de enajenación para poder sacarla a concurso y/o a subasta, una vez que este incluida dentro del Inventario Municipal.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“Entiendo que estamos votando las dos cosas juntas, tanto dar de alta en el Inventario como el iniciar el expediente de enajenación; evidentemente no estamos en contra de que se dé de alta esta parcela en el Inventario de Bienes Inmuebles Municipales, pero si que se inicie ese expediente de enajenación, es decir, de venta de esta parcela de propiedad Municipal, dado que esto está íntimamente ligado con el debate que tendremos posteriormente de presupuestos, mi línea argumental la expondré en ese debate, puesto que es una cifra muy importante, estamos hablando de cuatrocientos sesenta y un mil euros que se van a vender, por tanto nuestra votación va a ser en contra, pero dejaré mi argumentación para el debate de presupuestos. Si fuera la votación por separado, evidentemente que votaríamos sí al alta en el Inventario de Bienes, y no al expediente de enajenación.”

La Sra. Alcaldesa comenta: *“que efectivamente, los dos temas van unidos, porque en los presupuesto, la venta correspondiente a la enajenación de esta parcela viene a suplir los déficit presupuestarios en cuanto al tema de inversiones. En muchas ocasiones su Grupo ha dicho aquí, porque íbamos a operaciones de créditos cuando el Ayuntamiento tiene terrenos para hacer frente a los gastos. Estoy haciendo esta explicación para que la gente que nos acompaña en este Pleno sepa de lo que estamos hablando. Como usted ha dicho será un debate mas centrado en el tema de los Presupuestos.”*

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone lo siguiente:

“Poco que decir al respecto, en cuanto a Inventario de la parcela, solo es actualizar un pequeño error administrativo. En cuanto a la venta de la parcela, decir que la parcela es patrimonio, y la Ley dice que es para patrimonio, y evidentemente va para patrimonio, y el Ayuntamiento no lo hace porque sí, sino que cambia patrimonio por patrimonio, por lo tanto está plenamente justificada, puesto que ya veremos para que son esas inversiones, que como dice la palabra, son inversiones. No hay ningún problema por este Grupo en asumir lo que ya asumió en la Comisión.”

La Sra. Alcaldesa dice: *“como usted dice Sr. Cañada la Ley prevé que cualquier enajenación solo puede ir a inversiones, no puede ir a gasto corriente.”*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Puesto que el debate se va a centrar en los presupuestos, ahí debatiremos; nuestra posición es votar afirmativamente a los puntos de esta propuesta, tanto

a la corrección del error e inscripción de la parcela en el Inventario, como al inicio de enajenación.”

A continuación, la Sra. Alcaldesa propone la votación, quedando aprobada por nueve votos a favor (ocho de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y uno del Sr. Concejale del Grupo Municipal Izquierda Unida), y seis votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular.

4. DAR CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SESCAM Y EL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS PARA HELISUPERFICIES SANITARIAS.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente:

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2007”, del siguiente tenor literal:

Se facilita por la Sra. Secretaria copia del Acuerdo adoptado en la Junta Local de Gobierno celebrada el día 27 de diciembre de 2006, en relación con este Convenio.

Por el Sr. Concejale del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, se informa sobre la localizaciones de los terrenos para la instalación del helipuerto, con objeto de atender a las necesidades y emergencias sanitarias que puedan surgir, así como dos nuevas ubicaciones propuestas por este Ayuntamiento y que han sido recogidas en el Acuerdo de la Junta Local que ha sido facilitado.

Tras varias intervenciones de los asistentes, se procede por la Presidencia a someter a votación este asunto obteniéndose el siguiente resultado: cuatro votos a favor (3 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 del Sr. Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y dos abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- *Ratificar la aprobación del Convenio de colaboración entre el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y el Excmo. Ayuntamiento de Torrijos (Toledo), para la implementación en su término municipal de una helisuperficie de transporte sanitario aéreo, debiendo ser ratificado por el Pleno Corporativo Municipal.*

SEGUNDO.- *Ratificar la autorización de la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma del Convenio con el SESCAM, así como el resto de documentos que sean necesarios en relación con la formalización del mismo.*

TERCERO.- Aprobar la propuesta de dos nuevas localizaciones de terrenos para la construcción de la helisuperficie, que podrían ser:

1. Unos 10.000 m2 cercanos al Centro de Salud.
2. Unos 5.000 m2 en la Ctra. de Albarreal.

CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos al SESCAM, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Tal como se manifiesta en el acta de la Comisión Informativa se trata de ratificar por este Pleno un convenio entre el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Torrijos, con este convenio lo que hacemos es ofrecer al SESCAM una serie de terrenos para que pueda disponer del terreno necesario para la implantación de un Helipuerto dentro del término municipal de Torrijos. Se trata por tanto de un convenio, por el cual el Ayuntamiento cede terrenos para conseguir disponer de esa infraestructura, yo creo que es importante que figure dentro del término municipal de Torrijos el mencionado Helipuerto para que sirva de apoyo a la salud y al servicio que se preste desde el futuro Centro de Especialidades, Diagnósticos y Tratamientos, que el SESCAM esta construyendo y que próximamente se verán terminadas sus obras.

Creo que estamos antes una de esas ocasiones en que por parte del Ayuntamiento se tienen que manifestar la solidaridad y la colaboración con las instituciones regionales, en este caso para que la infraestructura necesaria para disponer de este elemento tan importante, pueda venir a una zona como Torrijos, donde no solamente el servicio sanitario se prestará para los ciudadanos de Torrijos, sino también para la comarca torrijeña. Por tanto, creo que es un elemento positivo para el Ayuntamiento de Torrijos y para los torrijeños; creo que tener un helipuerto para que sirva de apoyo a las actividades del SESCAM, y además entiendo que por parte del Pleno se apoye este proyecto, para que cuanto antes, si es posible por parte del SESCAM se pueda ir acometiendo ese proyecto, porque es importante y beneficioso para Torrijos y los torrijeños.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“Por supuesto que seria beneficioso, si es que se lleva a cabo, porque le ha faltado decir al Sr. Bajas que esto es un sorteo, y vamos a ver si nos toca, porque yo entendí en la Comisión que no está del todo seguro, por tanto no vendan que vamos a tener un helipuerto en Torrijos cuando no está al 100% seguro; probablemente lo tengan atado antes del sorteo. Hay que tener en cuenta una cosa, al helicóptero tiene que llegar la ambulancia allí donde se produzca el siniestro, por tanto Torrijos va a necesitar de un excelente servicio de ambulancia, que hoy brilla por su ausencia, si van a demorar lo que se está demorando hoy en día estos servicios, “apañaos” vamos, el helicóptero y el helipuerto no van a servir para nada. Otra cosa, no sé si han pensado si este

tema pueda contradecir o podría estar prohibido por el tema de la ZEPA, del que después hablaremos, no sea que se espanten las avutardas y alguien diga después que los helicópteros no puedan volar hacia Torrijos, lo digo en plan "irónico", pero todo hay que tenerlo en cuenta, igual que el plan de regadíos de la zona Sagra-Torrijos, que contradice la ZEPA a ese plan de regadío y lo que dijo la Consejería de Castilla-La Mancha. No obstante he empezado mi argumentación diciendo que por supuesto sería beneficioso y este Grupo Popular no está en contra de que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha traiga un helipuerto en nuestra localidad. Nuestro voto será favorable."

La Sra. Alcaldesa dice: *"me tranquiliza oírle que votarán a favor, porque me estaba usted preocupando Sr. Gómez-Hidalgo, solo me faltaría oír a la oposición que una infraestructura sanitaria que viene, con lo que protestan ustedes con el tema de las ambulancias, votarán en contra del helipuerto, ni por avutardas, ni por lo que sean.*

Para que funcione algo, primero tiene que estar instalado y después buscaremos los problemas del porque no funciona."

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

"No voy a calificar los argumentos del Grupo Popular, se califican por sí mismos; yo creo que lo que hay que hacer es alegrarse muchísimo, y decir, ojalá se haga el proyecto, yo creo que hay que ser más prudente a la hora de lanzar ciertas dudas, la única pega, es que se firma el convenio y al día siguiente esta hecho el helipuerto, parece que lo más adecuado es que esté en Torrijos, puesto que está el Centro de Especialidades, a unos 500 metros en línea recta del Centro de Salud, hay un buen espacio de unos 10.000 metros, y el helipuerto necesita solo 2.500, las calles de esa zona no son estrechas, en fin, yo creo que no hay problemas; ahora que eso que ha dicho de que "esté atado previamente" esas palabras me suena muy mal, te aseguro que yo no he atado nada en absoluto ni he oído nada a mis compañeros de Gobierno, por lo tanto, antes de lanzar sospechas, de lanzar la piedra, hay que saber lo que se dice, y no acusar o dejar veladamente ciertas acusaciones que son bastantes feas; es una fea costumbre que tiene el Grupo Popular de lanzar siempre una serie de advertencias y de tratarnos de ciertas formas; francamente creo que eso es deplorable y falta a la buena educación.

Por lo que he dicho creo que lo más adecuado es que sea Torrijos, porque estaría al lado del Centro de Especialidades, así que la suerte está echada y ojalá sea para Torrijos."

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Como al final vamos a votar todos a favor, no veo motivo de armar mucho debate, no es un sorteo, no sé si se dijo sorteo en la Comisión, es un concurso, y se dio copia, tienes copia tanto del escrito del SESCAM como del proyecto de convenio, y no figura la palabra sorteo, figura la palabra concurso, es decir, en el escrito del SESCAM al Ayuntamiento de Torrijos de fecha 19 de diciembre, se dice en la segunda frase: “por ello adjunto te remito cinco copias del convenio, etc., etc., para posibilitar la inclusión de tu localidad en el concurso que en breve vamos a publicar, es decir es un concurso no un sorteo, y además, al ser concurso nosotros no tenemos nada atado, yo al menos desconozco si hay algo en este sentido, si es cierto que si no se ofrece el terreno, malamente vamos a poder entrar en el concurso, por lo tanto yo creo positivo que se ofrezca el terreno para que no nos pase como nos paso, por ejemplo, cuando se hicieron los Centros de Salud, porque cuando se hicieron los Centros de Salud, Torrijos fue el último pueblo de sus características que tuvo Centro de Salud, porque por parte del Ayuntamiento de entonces no se ofrecieron los terrenos al SESCAM para hacer el Centro de Salud, por tanto lo que yo quiero hacer con esto, es que no me pase lo que paso entonces; y además, que no nos pase pues como hay otras infraestructura que no hemos tenido por decisiones de otras Administraciones, quiero recordar aquí también que Torrijos no tiene un parque de bomberos, porque el anterior Presidente de la Diputación, que a su vez había sido anteriormente Alcalde de Torrijos, el parque de bomberos a pesar de tener el ofrecimiento del Ayuntamiento para su ubicación, se lo llevó a otra población, concretamente a Santa Olalla. Por tanto, yo creo que debemos ponernos cada uno en nuestro sitio, se trata de ofrecer estos terrenos al SESCAM para entrar en un concurso, en ese concurso se valorarán todas las cuestiones, y esperemos que nosotros seamos los adjudicatarios y beneficiados por esta razón vamos a aprobarlo para que cuanto antes se pueda hacer esta infraestructura.”

La Sra. Alcaldesa dice que como los tres Grupos Municipales han manifestado su voto favorable, entiende que se asume por unanimidad.

5. CATALOGACIÓN, VALORACIÓN Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJOS.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente:

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2007”, del siguiente tenor literal:

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía Presidencia de fecha 4 de enero de 2007, que ha sido facilitada a los asistentes a esta Comisión.

Toma la palabra el Sr. Presidente, exponiendo que este punto es consecuencia de los acuerdos adoptados con los representantes de los trabajadores de este Ayuntamiento, y que se reflejó en la Mesa General de Negociación; del contenido de la misma reflejado en acta se facilitó copia a todos los Grupos Políticos, poniéndose de manifiesto en una Comisión anterior y dándose cuenta en el Pleno celebrado el 9 de noviembre de 2006.

*Tras varias intervenciones de los asistentes, se procede por la Presidencia a someter a votación este asunto, obteniéndose el siguiente resultado: cuatro votos a favor (3 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 del Sr. Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y dos abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO. *-Aprobar inicialmente la Catalogación de los Puestos de Trabajo del Personal Funcionario del Ilmo. Ayuntamiento de Torrijos.*

SEGUNDO. *- Aprobar la valoración del complemento específico con los puntos asignados a cada puesto de trabajo (valorando a 5,8 euros el punto), distribuyendo el incremento de dicho complemento de la manera establecida en el punto 4º del Acuerdo de la Mesa General de Negociación.*

TERCERO. *- Aprobar la Modificación de los niveles de los complementos de destino, en los términos establecidos en el punto 5º del Acuerdo expuesto.*

CUARTO. *- Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con el texto que figura en el expediente.*

QUINTO. *- Exponer al público la adopción de los citados acuerdos, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. Estos acuerdos se consideraran definitivamente aprobados si durante este plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.*

SEXTO. *- Una vez aprobados definitivamente, estos acuerdos se publicaran íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá una copia de los mismos a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.”*

La Sra. Alcaldesa dice: *“quiero recordar que esto es la continuación de la información que se trajo del Pleno al 9 de noviembre sobre el acuerdo que se había adoptado conjuntamente con todos los Sindicatos y todos los representantes de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Torrijos, que ratificaron sus puntos; y hoy lo que se trae a este Pleno, es la aprobación de todos esos puntos que ya fueron ratificados en la Mesa de Negociación.”*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejale del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Como usted bien ha dicho y como se ha reflejado en el acta de la Comisión Informativa, para ratificar aquellos acuerdos que se tuvieron con los representantes de los trabajadores del Ayuntamiento, el 27 de octubre de 2006 en el que se firmaron por todos los representantes los acuerdos a los que se habían llegado, estos acuerdos afectan a varias cosas, entre ellas, la relación de puestos de trabajo, la catalogación y la valoración de los mismos, valorar el punto a 5,8 euros cada punto, también el tema del complemento de destino que se van a ir aumentando de forma paulatina durante lo próximos años y también como se verá posteriormente en otro punto del orden del día, la aprobación de la prórroga del Acuerdo Marco vigente que tenemos ahora mismo, que tiene una caducidad hasta el 31 de diciembre del 2007, de forma que quede prorrogado hasta el 31 de diciembre del 2010; como manifesté ya en el Pleno de noviembre, cuando se trajo para dar cuenta de estos acuerdos, me parece que esto es un esfuerzo importante por parte del Ayuntamiento y por parte de los representantes sindicales, para poner los sueldos de los funcionarios en un nivel óptimo dentro de los Ayuntamientos como el de Torrijos; además es importante porque se consolida la relación que tiene que haber siempre entre la Administración y los trabajadores, mediante el acuerdo y la negociación, queda establecido por estos acuerdos el marco retributivo y laboral hasta el 31 de diciembre de 2010, es decir, prácticamente una legislatura completa, un mandato completo.

Es una partida importante para que en los próximos años en las relaciones de los funcionarios con el Ayuntamiento de Torrijos se vaya por el camino de la negociación, del acuerdo y del consenso.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“Este Grupo ya manifestó nuestra postura en aquel Pleno donde se dio cuenta, ya nos felicitamos todos, se trata de un acuerdo que se ha establecido por consenso entre empleados, Equipo de Gobierno y los representantes sindicales, y ya dije en diciembre que nosotros también habíamos tenido una participación, por lo tanto nuestro voto va a ser favorable; solamente quiero hacer un “pero”, es una mención pública, una disconformidad que han manifestado los miembros de la Policía Local, quienes han entregado a ustedes un escrito, una manifestación, reseñando unos desacuerdos sobre varios aspectos de esta valoración, que también tendrá que ver después con el acuerdo Marco; aspectos técnicos remunerativos donde se manifestaban en contra del acuerdo donde se solicitaban las mejoras de los medios técnicos y de los medios humanos, nosotros también lo hemos hecho públicamente, estamos totalmente de acuerdo con esas peticiones que les han hecho la Policía Local, y las hacemos nuestras, salvo esta salvedad, valga la redundancia, mantenemos nuestro voto favorable como ya hicimos en el mes de diciembre.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Estamos ante un punto que parece técnico, o lejano de los ciudadanos, pero que es un documento importantísimo por muchas razones, una de ellas es casi la última que ha dado el Concejal de Hacienda diciendo que se establece un marco de relación laborables hasta el 2010, lo cual si miramos un poco lo que está ocurriendo en todos los convenios laborables a nivel del Estado Español yo creo que pocos, sindicatos, pocas Administraciones puedan decir que han logrado algo tan importante como se ha logrado aquí; porque también hay que ponerlo en esa dimensión.

No cabe duda de que el documento era algo estrictamente necesario, que se ha aprobado y que se trae aquí para aprobarse, se trata de todo un proceso de reorganización de la Administración Local, en la cual se trata de buscar la eficacia y la eficiencia, buscando mejorar el servicio, no solamente las condiciones laborales, porque yo no me quiero quedar solamente en ese aspecto por muy importante que sea, sino también la trascendencia de cara al exterior que tiene, busca mejorar la Administración Local, y en ese sentido trasciende a todo el municipio, luego es un documento de entidad absolutamente local y no solamente interna en cuanto a Ayuntamiento, esto es un matiz que hay que tener en cuenta.

Yo recuerdo con esto a una Interventora que lo ponía en duda que se llevara a cabo, yo le dije en aquel momento que yo era muy tenaz y que además tenía la mala costumbre de cumplir con mis palabras, y cumplir con mis promesas, unos años después estamos aquí ratificando esto, no es lo último, en cuanto a Administración Local y en cuanto a lo que deben de ser las relaciones laborales, la remuneración que deben de tener los trabajadores de este Ayuntamiento, sino que iremos profundizando en más aspectos, con ese objetivo de mejorar la eficiencia de la Administración Local, yo he hecho una apuesta por ello, por el carácter público que tiene precisamente una Administración Local que atiende a toda la ciudadanía, y que soy de los que apuesta por que el Ayuntamiento de Torrijos se convierta en un modelo de Administración y en un modelo de eficacia, creo que vamos camino de conseguirlo.

Respecto a ciertas quejas del colectivo de Policía, yo creo que hay que decir varias cosas, en primer lugar, han tenido unos representantes sindicales y es a ellos a quienes tienen que decirles en primer lugar que es lo que opinan o dejan de opinar, porque es a través de los representantes sindicales como se realizan estas cosas; segundo, el documento ya por si mismo avanza notablemente en muchísimas cosas, como por ejemplo, el incremento del 85% en el complemento específico, yo quisiera saber en que Administración pública, local, supralocal, se ha logrado semejante incremento salarial, yo creo que esto es bueno que lo conozca el público y lo conozca los vecinos, no para indisponerse, sino para que se valore en su justa medida donde están las cosas, porque con lo que jugamos es con el dinero de todos los ciudadanos, de los cuales hay aquí una pequeña representación, y además, hay mas elementos que se van a hablar después, como el incremento de la plantilla de la policía, y otra series de cosas que están ahí previstas, que no me las estoy

inventando, ni estoy haciendo un canto de sirenas, precisamente para quedar bien, a los documentos me remito; y esto como todo, es un proceso, “no se gana Zamora en una hora”, que quede claro, y cualquier persona que sea gobernante o pretenda ser, debe guiarle siempre la prudencia en las cuentas públicas y saber que donde se pone mucho, se quita de otro sitio, por tanto son pequeñas reflexiones que conviene que tengamos todos en cuenta; podíamos citar aquí, al escritor francés Michel Houellebecq, hace una frase muy curiosa con la policía, dice que “los policías son unos humanistas”, hay que leer lo anterior y posterior de esa novela suya que es Plataforma, para saber porque dijo semejante cosa, la verdad es que no queda muy bien, esa es mi impresión, pero bueno que quede ahí la teoría; por supuesto que aprobaremos el documento.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Solo unas pequeñas aclaraciones al portavoz del Grupo Popular, sobre todo referido a lo que manifestaba con el Cuerpo de Policía Local, quiero decirle que en ese escrito que nos mando la Policía, algunos de los Policías, no recuerdo si venia firmado por todos o por casi todos, hacia referencia a unas series de cuestiones que ya nos hemos puesto en marcha y que en la próxima Junta de Gobierno del lunes, vamos a incluir dentro de las peticiones de subvención que ha publicado la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, subvención para un coche nuevo de la Policía que será un elemento importante para que pueda desarrollar su labor con mayor eficacia si cabe; quiero también decirle que en cuanto a las peticiones de tipo salarial que manifiesta la Policía Local es importante conocer que este acuerdo se ha hecho con los representantes legalmente elegidos por ellos, es decir, que es un acuerdo que se ha firmado con todos los sindicatos que tienen representación en este Ayuntamiento, entre ellos, un sindicato de la Policía, y también otro miembro de la Policía Local que es miembro de CC.OO., añadir que en la Mesa de Negociación había dos miembros de la Policía Local negociando estos acuerdos, y además creo que son unos acuerdos importantes para todos, yo no sé si usted se ha repasado en la relación de puestos de trabajo y el sueldo que van a tener los funcionarios para el actual año 2007, con la diferencia del sueldo que tenían el año pasado, concretamente un Policía Local este año 2007 va a tener una subida de 1.450 euros respecto al sueldo que tenía el año pasado, es decir una subida del 7,5% en su sueldo bruto, de ahí tendrán que aplicarle las correspondientes deducciones del IRPF, pero dígame usted si en su empresa donde trabaja o en otras empresas donde trabajamos aquí, si hay alguna empresa que a sus trabajadores les va a subir el 7,5% cuando este año el IPC ha sido el 2,7% o el 2,8%.

Además decirle también que en el acuerdo se refleja la subida que va a haber total de la aplicación de este acuerdo, es decir, que no solamente la subida que se tiene este año, sino que es un acuerdo a varios años, concretamente la Policía hasta el año 2010, y al margen de lo que suponga el complemento de destino, el acuerdo de la subida total de la Policía supone un incremento en tres años de 2.500 euros, es decir cuatrocientas veinte mil de las antiguas pesetas, eso aparte de lo que nos obligue la Ley de los presupuestos del Estado a subir anualmente el sueldo de los funcionarios, lo digo, para que

aparte de hacer simplemente la manifestación de la queja, también se procese por su parte los datos y las cifras para que tenga una opinión respecto a las cifras que yo estoy diciendo.

Además esto tiene una fácil explicación, en ese escrito nos decían que no se pusiera en vigor el acuerdo que se había llegado con la representación sindical; nosotros le mandamos un escrito personal a cada uno de los policías firmantes de ese escrito, diciéndoles que si no querían que se aplicara este acuerdo que nos lo dijeran, no ha contestado ninguno, es decir, distinto es lo que se manifiesta en una conversación, a lo que después se realiza cuando tienen que tomar las decisiones importantes.

De manera que, simplemente efectuar esas aclaraciones y por supuesto sumarme a la felicitación de todos los Grupos por el trabajo realizado y por los acuerdos que se han obtenido.”

La Sra. Alcaldesa dice que como los tres Grupos Municipales han manifestado su voto favorable a la Catalogación, Valoración y Relación de Puestos de Trabajo de los Funcionarios del Ayuntamiento de Torrijos, entiende que se asume por unanimidad de los tres Grupos.

6. APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO.-

La Sra. Alcaldesa dice: *“Mas o menos es la continuación del propio acuerdo, en el cual como se llevo al acuerdo de la subida de niveles y todos los porcentajes que se podían subir, se prorrogaba dentro de ese acuerdo final que firmamos, que el Acuerdo Marco que vencía a finales del 2007 quedaba con las subidas prorrogadas hasta el 2010, y por lo tanto ya no tendríamos que andar negociando otro tipo de convenio, esa prorroga hasta el 2010 fue asumida por la propia Mesa de Negociación, por los representantes de la Junta de Personal, y por todos los Sindicatos.*

Añadir a los que han dicho mis compañeros de Gobierno, tanto por el Sr. Cañada como por el Sr. Pérez Barajas, en ese acuerdo, aparte de este año de la subida de nivel, la Policía tenía una petición de subida de cuatro niveles, y consiguen en total tres que son más subidas de niveles que el resto de los profesionales, para quedarse a un nivel del máximo, por lo tanto tienen esa cantidad de dinero que no obtienen el resto de funcionarios, y que estaban desviados del resto de los funcionarios, no porque no hallan tenido nunca subida, porque con esta Corporación en el Gobierno anterior, el Gobierno del 1999 al 2003, hubo una subida de dos niveles a todos los funcionarios, para que todos se quedarán a un nivel del máximo, que para lo que nos estén oyendo lo entiendan, venia a suponer una media, porque cada nivel cambia de valor por la categoría del funcionario del que estamos hablando, porque si pertenece a la escala del grupo A, del B o del C, de alrededor de unas 25.000 pesetas, bien, pues ellos también tuvieron esa subida, pero como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Policía, que les subía de categoría, al ser distinto precio los niveles quedaban a cuatro niveles del máximo y por lo tanto ahora, no es que lo tuvieran en la subida estaban a

cuatro, y tenían una petición de subir esos tres niveles, niveles que consiguen, y por lo tanto tienen el doble de subida que la mayoría de los funcionarios de este Ayuntamiento, porque todos los demás se quedan a una de la máxima menos los de la escala mas pequeña el E y el D; y con respecto a esta petición que usted me decía que me habían mandado por escrito, se lo ha aclarado muy bien el Sr. Pérez Barajas en el sentido de que cuando me solicitaban que no lo pusiera en marcha, yo lo que les contestaba, es que yo tenía la obligación de cumplir aquello que firmo en un acuerdo, y mas si está firmado el acuerdo por todos los sindicatos y representantes de este Ayuntamiento en esa Mesa, y después informado y ratificado en el Pleno; un trabajador es libre de aceptar una subida o no, y que por lo tanto individualmente cada uno me manifestara que no le aplicara la subida, y yo en el Presupuesto del 2007, no les aplicaría la subida, como bien ha dicho mi compañero, estoy esperando que llegue alguna carta con respecto a esto.”

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente:

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2007”, del siguiente tenor literal:

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía Presidencia de fecha 8 de enero de 2007.

*A continuación, se procede por la Presidencia a someter a votación este asunto, obteniéndose el siguiente resultado: cuatro votos a favor (3 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 del Sr. Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y dos abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO. *Aprobar la prórroga de la vigencia del Acuerdo Marco para Regular las Condiciones de Trabajo de los Funcionarios del Ilmo. Ayuntamiento de Torrijos hasta el 31 de diciembre del 2010.*

SEGUNDO . *Aprobar la modificación del artículo 5 del Acuerdo Marco referente a la vigencia del mismo, que quedará reflejado junto con las otras modificaciones de los artículos 44 y 45 de este Acuerdo relativos a los complementos: específico, de destino, así como el aumento de niveles en los Grupos A, B, C, D y E, de conformidad con lo acordado en la Mesa General de Negociación en sesión celebrada el 27-10-2006.*

TERCERO: *Iniciar la información pública de estos acuerdos, para general conocimiento, elaborando el correspondiente Anexo al Acuerdo Marco de Funcionarios Municipales.”*

La Sra. Alcaldesa dice que como los tres Grupos Municipales han manifestado su voto favorable a la aprobación de la Prorroga del Acuerdo Marco, entiendo que se asume por unanimidad de los tres Grupos.

7. APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PARA EL 2007 DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE RESIDUOS.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente:

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2007”, del siguiente tenor literal:

Con relación al escrito presentado, con fecha de registro de entrada en este Ilmo. Ayuntamiento el 21-12-2006, por el Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales en el cual se adjunta copia del acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 15 de diciembre del 2006, por el Pleno del citado Consorcio donde se aprobó la modificación de los precios de los servicios que presta el mismo para el ejercicio 2007, y teniendo en cuenta el Informe presentado por la Intervención Municipal, con fecha de registro de entrada de: 8-1-2007, en relación con este asunto.

Se dictamina favorablemente por 4 votos a favor (3 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular, la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- *Aprobar los siguientes precios para el ejercicio 2007, en relación con el servicio de Tratamiento y Recogida de residuos prestado por el Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo:*

*-Servicio integral R.U. Aytos (Recogida + Tratamiento) = 53,62 €/Tm + IVA
 -Sobrecoste por día de salida (Domingos y Festivos) = 470,40 €/Tm + IVA
 -Sobrecoste por viaje enseres (si los hubiera) = 133,79 €/Tm + IVA*

SEGUNDO.- *Dar traslado de este acuerdo al Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo, a la Intervención Municipal y al Concejal Delegado de Hacienda para su conocimiento y a los efectos oportunos.*

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone: *“Aclarar a la gente que nos acompaña, que lo que estamos aprobando son los precios que aprueba en su día el consorcio, para todos aquellos Ayuntamientos que están adheridos a él, esos precios que aprobamos solo afectan al Ayuntamiento, no es que eso vaya a repercutir en el precio de las tasas de basura, eso es otra Ordenanza distinta, son lo precios que afecta al Ayuntamiento que paga a la Diputación y al Consorcio por toneladas de basura que llevamos, para que nadie se lleve a confusión o error. La Ordenanza de basura ya fué aprobada en el mes de*

octubre y no tuvo ninguna repercusión económica para los vecinos de Torrijos, solamente la correspondiente a la subida del 3%.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Lo ha aclarado usted muy bien, la repercusión del IPC fue del 2,9%. Bien este es un tema que tenemos que tocar todos los años, porque todos los años según el acuerdo firmado por el Ayuntamiento de Torrijos el día 22 de diciembre de 2003 con el Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo, ahí se define que anualmente por parte del Consorcio, se revisaran los precios de la recogida de la basura y tratamiento, y entonces por parte del Pleno Corporativo Municipal es necesario aprobarlo para seguir colaborando por parte del Consorcio con los Ayuntamientos la recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, por tanto el Ayuntamiento en su día firmo este Convenio, anualmente se renuevan los precios, y en este caso concreto nos toca aprobar si así lo estima oportuno el Pleno, los nuevos precios que ya fueron aprobados por unanimidad de todos los Grupos políticos en el Consorcio Provincial de la Diputación Provincial de Toledo, concretamente el día 15 de diciembre de 2006, fue aprobado por unanimidad de todos los Grupos, tanto Partido Socialista, como Partido Popular, como el Partido de Izquierda Unida, los nuevos precios. Por tanto, creo que por nuestra parte es preciso que aprobemos estos nuevos precios por lo que propongo al Pleno, la adopción del acuerdo de aprobar los nuevos precios que se han reflejado en la Comisión Informativa y trasladar este acuerdo al Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“Recordará el Sr. Pérez Barajas que el año pasado este Grupo votó en contra en este punto, y lo argumentamos porque nos oponíamos a esas subidas sistemáticas del Consorcio, no era una subida de inflación, sino del 6 u 8 %, estaba por encima de la inflación viniera de donde viniera, aunque se hubiera aprobado por unanimidad de todos los Grupos en la Diputación, y lo concatenábamos con nuestra oposición a la subida de las Tasas. Vamos a mantener la abstención tal y como hicimos en la Comisión, en esta ocasión la subida es el IPC, o sea la inflación, de alguna manera seguimos concatenándolo con esa línea que venimos manifestando en contra de las subidas sistemáticas, y dado que no tenemos elementos de juicio sobre el coste que supone estas operaciones, vamos a mantener esa abstención, independientemente de que venga aprobado por unanimidad de los Grupos en la Diputación Provincial de Toledo.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Poco que decir a una situación que está clarísima, si tu eres miembro de una asociación, sea el Consorcio u otra cosa, creo que no vale votar una cosa en el

Consortio y fuera otra, a mi me parece de mal gusto. Si allí hemos aprobado todos los Grupos lo que hemos aprobado, y además esta justificado, como ocurre en Torrijos, porque el tratamiento de los residuos tiene un coste elevadísimo y al final es deficitario, y de lo que se trata es de ir tapando poquito a poquito ese agujero, si se puede; creo que es razonable que se mantenga los precios que se han mantenido, y si el Grupo Popular tiene esos problemas, yo les animo a que se los traslade a los miembros del Grupo Popular del Consorcio, y les digan, cuando vayáis a votar esto, votar que no, porque en Torrijos no lo admitimos, creo que es lo honrado me parece a mí.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Iba a decirle al Portavoz del Grupo Popular lo mismo que le ha dicho el Sr. Cañada, porque, realmente nosotros tenemos esos representantes en esas instituciones, que además, han sido elegidos por los Concejales de cada Grupo en esa institución, es decir, que los representantes del Partido Socialista en esa Comisión y en el Pleno son elegidos por los propios Concejales que están adheridos al Consorcio, por lo tanto si uno tiene dudas respecto a las decisiones que se toman en otras instituciones donde tenemos representantes, nosotros, lo coherente, es que esas dudas se les traslade a esos representantes o que les pregunten cual es la razón que ha llevado a todos los Grupos a votar por unanimidad esta actualización de precios; porque quiero recordarle que ese Consorcio, el Presidente del mismo, es un miembro de la Diputación Provincial que es del Partido Socialista, pero el Vicepresidente del Consorcio es un miembro del Partido Popular, no sé si es el Presidente o el Portavoz en el Grupo Popular en la Diputación, D. Ángel Pedro Aguado, por lo tanto, yo le sugiero que cuando surjan estos temas le traslade a el su preocupación o sus sugerencias, para que les trasmite cual es el criterio que ellos han tenido en la Diputación para votar a favor este tema y de hacerlo por unanimidad, mas que nada, porque parece un poco como de broma el criterio que ustedes mantienen; quiero yo recordar aquí que cuando se aprobó este Convenio por parte del Ayuntamiento de Torrijos, el Partido Popular el 22 de diciembre del 2003, ya estábamos en este mandato el Partido Popular votó a favor de aquél Convenio, voto a favor de la primera revisión de precios, el año pasado voto en contra de la revisión de precios, y esta año nos abstenemos, por lo tanto, parece una falta de criterio absoluto en un tema que es exactamente el mismo todos los años, votar cada año una cosa distinta, ahora lo apruebo, ahora no lo apruebo, y ahora me abstengo; por eso digo que cuando tengan este tipo de dudas, lo mas fácil es acudir a la fuente de la información que seguramente les aclararán cuales son los puntos a favor y en contra para que se tomen las decisiones que se toman en estos órganos colegiados que son necesarios mantener, porque si no, yo quiero recordar que sería muy difícil que por parte de los municipios se pudiera hacer frente a este problema de la recogida y tratamiento de los residuos urbanos individualmente

en cada municipio, por tanto, creo que hay que tener servicios que están mancomunados, ya sean en mancomunidades o en consorcios como es en este caso, y me parece que el servicio de recogida de basuras y tratamiento de las mismas, es uno de ellos que tiene que estar mancomunado, por tanto, nuestro voto va a ser afirmativo.”

La Sra. Alcaldesa comenta lo siguiente: *“antes de votar, como veo que el Sr. Gómez-Hidalgo no se ha repasado muy bien los presupuestos, porque hacia una pregunta a colación de lo que estábamos hablando de la recogida de basura, y se preguntaba, si se unía los precios a nuestra tasa de basura, y se preguntaba que no tenía claro, cuanto recaudábamos y cuanto nos costaba el servicio, pues se lo voy a recordar, aunque lo tiene en los presupuestos. Este Ayuntamiento de Torrijos recauda por el recibo correspondiente que pagan todos los vecinos 140.000,00 euros, el servicio cuesta justo el doble 280.000,00 euros, si usted considera que subir el índice que sube la vida, a una tasa de basura es exagerado, si tiene en cuenta que el servicio nos cuesta el doble de lo que recaudamos, creo que mas bien estamos teniendo una solidaridad especial con aquellos vecinos que tienen que pagar esta tasa y que a lo mejor económicamente por su situación no cobran un salario de acuerdo a lo que son los gastos de las ciudades de progreso.”*

El Sr. Gómez-Hidalgo contesta: *“Sra. Alcaldesa, estamos hablando de cosas diferentes, yo no he hablado de coste de la tasa de basura para nada, yo me refería al coste de servicio de recogida de residuos, el coste que tiene para el Consorcio, ni tampoco he dicho que fuera excesiva la subida, yo he dicho que en esta ocasión se ha subido el 3% que es el IPC y nada mas.”*

La Sra. Alcaldesa, contesta lo siguiente: *“Sr. Gómez-Hidalgo, solo le quiero aclarar la subida que nos presenta el Consorcio, donde bien le han explicado todos mis compañeros de Gobierno, es lo que vale la tonelada de reciclado de basura, el precio que vale de recogida de esas basuras y todo relacionado, entonces como usted decía que la subida del año anterior había sido excesiva, y que siempre esas subidas, en cierta forma, usted ha utilizado la palabra “concatenar”, es decir, unía a las subidas de las tasas de basura, yo lo que le digo, es que parece que usted no se debe haber visto bien el presupuesto, porque lo que recaudamos, que es, lo que cada vecino paga por un recibo, por tener ese servicio a puerta de su casa los 365 días del año, son en total 140.000,00 euros, y lo que este Ayuntamiento paga en concepto de reciclado, de recogida, de mantenimiento de contenedores, son 280.000,00 euros, justo el doble de lo que se recauda; solo era un dato para su información y para que usted haga sus propias cuentas, porque lo que ha aprobado ha sido eso, una subida en el precio de recogida y de reciclado, eso es lo que ha aprobado el Consorcio, nuevos precios para esto, que es lo que repercute en lo que al Ayuntamiento le cuesta.”*

Por último el **Sr. Pérez Barajas** añade: *“Simplemente decir, que la subida que propone el Consorcio este año es justamente el 4%.”*

A continuación, la Sra. Alcaldesa somete el asunto a votación, quedando aprobada la propuesta que se trae a este Pleno, por nueve votos a favor (ocho

de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y uno del Sr. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida), y siete abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular.

8.- MOCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.-

8.1 MOCIÓN QUE PRESENTA GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS, SOLICITANDO SE PONGAN URGENTEMENTE LOS MEDIOS PARA ACABAR CON LOS RUIDOS NOCTURNOS.-

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa**, manifestando lo siguiente: *“Recordarle Sr. Gómez-Hidalgo, como hicieron mis compañeros en la Comisión, que tenemos un acuerdo los tres Grupos, que aprobamos en este Pleno hace un año, donde todos nos poníamos de acuerdo en que las Mociones, para poder todos prepararlas, debían presentarse justo el día de la Convocatoria, el viernes antes de un Pleno, antes de la una; sus Mociones llegaron el lunes, no obstante, como se le recordó en la Comisión no tenemos intención de crispar las relaciones de los distintos Grupos en el Pleno, ya le manifestamos que las íbamos a aceptar, pero hay que votar la inclusión en el orden del día, porque no han tenido dictamen en la Comisión.*

Entiendo que por unanimidad de los tres Grupos Municipales se aceptan.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“El Grupo Popular solicita que se pongan urgentemente los medios, para acabar con los ruidos nocturnos. En el Pleno Ordinario del pasado 19 de enero de 2004, el Grupo Municipal de IU presentó una moción sobre Contaminación Acústica que pedía adoptar “las medidas necesarias, revisando y adaptando, en lo preciso, las ordenanzas existentes al respecto, para que se pueda arbitrar una solución a este problema”

Concretamente, el Sr. Concejales de IU acusaba especialmente a los vehículos de dos ruedas de sobresaltar a la vecindad. El Grupo Socialista por su parte pidió hacer extensiva la moción, mediante transaccional, al ruido generado por equipos de música, pubs, etc.

Aunque dicha moción fue aprobada por unanimidad, entendemos que la ampliación de ordenanzas o aprobación de nueva Ordenanza contra la contaminación acústica, tal y como pedía dicha moción, no se ha llevado a cabo y poco o nada se ha hecho al respecto.

Con todo, el Grupo Municipal Popular manifiesta la necesidad de poner en marcha, con carácter inmediato, las medidas necesarias para acabar con los ruidos que perturban a los ciudadanos en Torrijos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular solicita que el Ayuntamiento en Pleno apruebe:

1.- El inicio urgente de los trámites correspondientes para aplicar las medidas que sean necesarias para poner fin a los ruidos que en particular producen las motocicletas y los petardos en horas de descanso nocturno.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Este Ayuntamiento se dotó hace ya bastantes años de una Ordenanza de Protección del Medio Ambiente donde se reflejan estas cuestiones, es decir, en esta Ordenanza que salió publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo el 30 de enero del 2001, es decir hace ya seis años, figura esta Ordenanza hecha por el anterior Corporación, creo que la hizo mi compañero Antonio, yo entonces no era Concejel, y en esa Ordenanza ya se aplicaba el ámbito de aplicación, la protección de la contaminación por ruido, tanto respecto a motocicletas en el exterior, como en el interior de los domicilio, se reflejaba los niveles máximos admitidos, tanto por el día como por la noche, se reflejaban también cuales eran los ruidos que podían emitir los ciclomotores, las motocicletas, el resto de vehículo y maquinaria especial; así como las sanciones que se derivaban del incumplimiento de esta Ordenanza.

Por parte del Ayuntamiento si que se ha hecho, lo digo porque usted dice en su Moción que se ha hecho poco o nada, lo que pasa como en la vida, que todo es mejorable, nosotros en la Moción que presento nuestro compañero de Izquierda Unida hace dos años, efectivamente votamos a favor para que se siguiera intensificando los controles y vigilancia de estos temas. Con esto quiero decir, que el Ayuntamiento ya tiene una Ordenanza, que seguramente podrá ser mejorable seguramente y podrá completarse, y que además, la policía municipal tiene esta Ordenanza y la está aplicando porqué me consta, porque se ha hecho mediciones con el medidor de ruidos, tanto a vehículos a motor, como a actividades varias, pubs, o discotecas, y ante quejas de vecinos, la policía ha ido a medir el ruido dentro de las viviendas, para que sean los permitidos dentro de esta Ordenanza, además, se ha instado a todos los locales nocturnos a que extremen sus precauciones, en el sentido de poner medidas antirruidos, aislando los techos y paredes de los locales, así como poniendo doble puerta en las entradas. Con esto quiero decir que por parte del Ayuntamiento hay cosas hechas, que se pueden mejorar. También quiero decir que no nos dejemos llevar por la alarma que pueda haber ocurrido en estas fiestas pasadas, donde yo creo que casi todo el mundo nos pasamos un poco con la expresividad de nuestra alegría y participación en la fiesta.

Por tanto, vamos a votarlo a favor, nuestro Grupo no tiene inconveniente para que se siga estudiando y profundizando en ello, pero no seamos tan alarmistas que parezca lo que no es, evidentemente perturba a los vecinos que sufren estos ruidos, y lo único que cabe es que por parte de quien tiene que aplicar la Ordenanza se haga y vigilen para corregir los excesos que se puedan dar.

Después de esta argumentación, decir, que vamos a votar a favor de esta Moción para seguir profundizando en este tema.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Lo que ha relatado el Portavoz del Grupo Popular ha sido así, Izquierda Unida presentó una Moción pretendiendo mejorar lo que se venía haciendo en cuanto a Ordenación Acústica Municipal, se están haciendo desde aquel momento y hasta ahora, se sigue actuando con esta Ordenanza todavía, de hecho, hay motos recogidas, precisamente porque se aplica la Ordenanza, lo que pasa es que a nosotros nos parecía que debería de mejorarse un poquito mas, y de paso recogíamos las solicitud del Grupo Socialista de que se ampliara, todo eso lleva unos trámites, unos procesos, está el trabajo más o menos hecho, pero lo que no está es rematado, algo que no me satisface, pero desde luego si que hemos estado haciendo algo, también es verdad que en este tiempo hemos tenido varias Secretarias que iban y venían, hasta la llegada de María José, la actual Secretaria, y nos hemos podido poner un poquito al día. Como a Izquierda Unida no le gusta hablar por hablar, y siempre procuramos ser estudiosos y documentados de lo que decimos, yo le puedo decir que aquí tenemos algunas de las Ordenanzas que yo estuve manejando, como la del Ayuntamiento de Granada, de Burgos, de Palencia, de Sevilla, un poco para que veáis que si que hacemos cosas, esto es una parte, y aquí viene otra parte, esta es precisamente la de Sevilla, y hay hecho un borrador con tablas, estadísticas, etc., que de lo que se trataría, es en un tiempo que no puede ser muy dilatado, porque ya esta prácticamente hecha, es que la rematemos, se traiga como propuesta, lógicamente como Ordenanza y si tenemos a todos a bien a aceptarla tal cual, o si la queremos rectificar, pues yo creo que en un plazo no muy largo podemos tenerla; esto vendría a dar satisfacción a la petición del Grupo Popular, de hacer realmente esa Ordenanza, y también vendría a dar satisfacción a este señor que la empezó, y que la tiene en borrador.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“Nos tenemos que congratular. Pero Sr. Cañada ha tenido tres años para “rematar la faena” desde el 19 de enero del 2004; usted ha dicho antes en uno de los puntos que usted cumple sus promesas, pues esta está a punto de escapársela, creo que ha sido mucho tiempo, y el motivo de venir a presentar estas Mociones es nuestra preocupación por las quejas que nos viene manifestando los vecinos, los ruidos no son en Navidad, las motos circulan todo el año y hay mucha gente que lo está pasando realmente mal porque no puede dormir.

Si se presentó esta Moción en el 2004, creo que ya va siendo hora de que se hubiera ampliado, esa Ordenanza; papeles me puede usted enseñar todos los que quiera, pero si no se han llevado a la práctica, pues poco podemos hacer. Quiero agradecer que se vaya a votar a favor con nosotros esta Moción, sinceramente a nosotros nos preocupa los problemas reales que tienen los ciudadanos de Torrijos, y tenemos que ser eco y altavoz de las quejas que nos manifiestan, porque hay están, así que hagan sus deberes que todavía están a tiempo. Muchas gracias por asumir la Moción.”

La Sra. Alcaldesa dice: *“solo una aclaración, cuando hay temas que no están recogidos en las Ordenanzas que tiene un Ayuntamiento, hay un Ley superior que es la que queda asumida totalmente en el Ayuntamiento, o sea, para tranquilizarle a usted en el sentido de que con Ordenanza o sin Ordenanza va a ser muy difícil parar a la moto con el chaval si va corriendo, porque a lo mejor la Policía no lo puede detener, lo que le quiero decir, no porque no haya Ordenanza este Ayuntamiento no puede sancionar; actualmente con la Ley que tiene la Comunidad y el Estado se sanciona, lo difícil es sancionar aquello que no es sancionable, mire Sr. Gómez-Hidalgo, yo aquí tengo muchas quejas de las reuniones que los chavales hacen en las calles, o de los vecinos que están en la calle cuando llega el verano, que ocurre, pues que no esta prohibido en nuestra legislación el reunirse en la calle, el que los chavales se sienten en un parque y den voces, cuando eso ocurre lo único que podemos hacer es mandar a la Policía y decirles que se callen y se disuelvan, eso puede durar media hora o una hora, lo que tardan en cambiar de sitio y volvemos al mismo tema; está sancionado que nos quemem contenedores, tenemos una multa por destrozo de mobiliario urbano, pero para poder sancionar a quien quema un contenedor tenemos que pillarle en el momento.*

La Ordenanza que estamos preparando, sobre todo va para aquello que es mas regulable o sancionable, porque es ver si efectivamente, si en su día por este Ayuntamiento se dieron licencias, yo no voy a decir que estaban de acuerdo con la Ley, porque posiblemente las licencias de los bares de copas estarían de acuerdo a la Ley de su día cuando se dio esa licencia, que muchas de ellas son traspasos y viene de muy lejos. Entonces lo que habrá que procurar es que efectivamente esos locales que producen mucho ruido, se adecue a una nueva normativa, que son, las actuaciones actuales, por eso, nos cuesta tanto avanzar en el tema de la Ordenanza, porque ya tenemos hechos muchos pasos, pero lo que estamos haciendo es mezclando lo que son las Ordenanzas de un sitio que tiene unas características peculiares con las de otros sitios que a lo mejor de adecuan mas a lo que son nuestras necesidades, como ya ha dicho el Sr. Concejale de Izquierda Unida, el borrador tiene que ser visto por los Servicios Jurídicos, si aquello que hemos puesto esta bien, y después montaremos la Comisión para que ustedes hagan sus alegaciones y acto seguido tendrá que venir a un Pleno para ser aprobada, y después ser expuesta y cuando pase el plazo de exposición tener la validez administrativa correspondiente.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejale del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Quiero hacer un par de manifestaciones, porque tampoco me parecía que fuera cuestión de decir toda la historia del proceso, me ha parecido que con eso era suficiente, teniendo en cuenta que se me acusa de no hacer los deberes, pero luego ya hablaremos, porque sé que después tendremos ocasión de hablar de los deberes. Por el medio nos llegó de que la Junta de Comunidades iba a retocar su Ordenanza, y que a lo mejor pondría unos Convenios con los Ayuntamientos eso nos paralizó un poco, y además, es también preceptivo que la Policía Municipal emita su informe al respecto, pues bien, ese informe lo entregó la Policía al final del 2005, en noviembre de 2005, por lo tanto como se ve los tiempos son los tiempos, y así vamos.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Simplemente decir que las propuestas pueden venir a este Pleno desde cualquier Grupo, las propuestas a una Ordenanza no tiene que hacerse obligatoriamente por el Equipo de Gobierno, aquí lo que se ha aprobado en un Pleno, es una Moción donde se dice que se profundice y que se haga, pero eso no es obligatorio para que lo tenga que hacer el Equipo de Gobierno, cualquier Grupo municipal, hablando de deberes, puede hacer los deberes y presentar una propuesta de Ordenanza, nosotros y vosotros también.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo**, el cual expone:

“Solo decir, que al Grupo Popular lo que nos preocupa son los ciudadanos, y que me alegro que esto haya servido para que ustedes se reactiven y prosigan la marcha, a veces hace falta pinchar un poquito para que surja este debate que me ha parecido interesante.”

La Sra. Alcaldesa dice que como los tres Grupos Municipales han manifestado su voto favorable a la Moción, se aprueba por unanimidad de los tres Grupos.

8.2 MOCIÓN QUE PRESENTA GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS, SOLICITANDO SE INSTE A LA JCCM A QUE EVITE LA IMPLANTACIÓN DE UNA ZEPA EN LA COMARCA DE TORRIJOS.-

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo**, el cual expone:

“La segunda Moción dice así: El Grupo Municipal Popular, solicita se inste a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que evite la implantación de una ZEPA (Zona Especial de Protección de Aves), en la comarca de Torrijos, con objeto de dar voz en el Pleno Corporativo y de adherirnos a las diversas

manifestaciones de la sociedad civil en contra de la futura implantación de una ZEPA en la comarca de la que Torrijos es cabecera, el Grupo Municipal Popular presenta esta Moción, para que sea este Pleno quien se manifieste decididamente en contra de una decisión puramente política que traerá graves consecuencias para nuestra población y poblaciones limítrofes afectadas.

De forma entendemos absolutamente arbitraria, sin contar con los sectores afectados, el gobierno de la JCCM ha decidido ubicar en nuestra comarca una ZEPA que limitará y frenará el desarrollo de las poblaciones afectadas de forma directa y de las no afectadas pero limítrofes de forma indirecta

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular solicita que el Ayuntamiento en Pleno adopte el siguiente acuerdo:

1.- Se inste al Presidente de la JCCM, a que anule o revoque la decisión de trasladar la ZEPA del Campo de Calatrava a la comarca de Torrijos.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Anastasio Arevalillo Martín**, el cual expone:

“No tengo nada que decir, aunque el Grupo Municipal Socialista ha votado a favor y por unanimidad para que se presenten las Mociones, yo no estoy de acuerdo en que las Mociones sigan llegando insistentemente tarde, porqué, pues porque desde el 4 de julio que el Partido Popular presento su ultima Moción a un Pleno Ordinario, ha tenido seis meses para poder presentar las Mociones y presentarlas a tiempo, igual que las Mociones, las intervenciones y los puntos que lleva este Orden del Día del Pleno, el Ayuntamiento de Torrijos prepara las Comisiones con antelación para que el Grupo del Partido Popular pueda ver los expedientes, y saber lo que vamos a llevar y lo que vamos a decir y pueda montar su argumentación, también creo necesario que lo que ellos van a decir, o vayan a contar, para poder montar nuestra replica; es insistente ya, anterior al 4 de julio porque desde entonces va fenomenal porque no han presentado Moción alguna, anteriormente también presentaban las Mociones tardes y no se podían ver en Comisión y se tenían que ver directamente aquí en el Pleno.

Por lo cual, y aunque se ha votado por unanimidad, le decimos a la Sra. Alcaldesa, que no se vuelva a repetir porque a lo mejor se empieza a votar en contra.

Dicho lo cual, y ante la Moción de la ZEPA, yo creo que es un poquito catastrofista lo que esta haciendo el Partido Popular de Torrijos, y lo que están haciendo los Alcaldes del Partido Popular.

En primer lugar no hay que instar a nadie, ni al Presidente de la Junta de Castilla-La Mancha, Sr. Barreda por mucho tiempo, no hay que instar a nadie para que traslade la ZEPA de Campo de Calatrava a la comarca de Torrijos, porque es que no se traslada de Campo de Calatrava a la comarca de Torrijos, eso es una cosa que ustedes están dando a entender, y que están saliendo en la prensa y es la idea que están dando a los ciudadanos, de que se está trasladando la ZEPA de Ciudad Real a Torrijos, cuando eso es falso.

Esto es como cuanto no toca asiento contable, pues lo mismo, es que esta Moción no toca, no toca en el sentido de que ahora mismo esta cuestión de la

ZEPA está en el Tribunal de la Unión Europea donde tiene que decidir, en el momento en que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea decida, y delimite una ZEPA en la zona de Torrijos, se dará Mesas de Limitaciones y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha determinará si eso está bien o está mal, puede que la propia Junta recurra porque no esté de acuerdo con esa ZEPA, y si eso existe, se hará en la alegaciones en los que cada Ayuntamiento de la zona afectado, si creen que no debe ser así, pondrá sus alegaciones oportunas; mientras tanto no toca, porque no sabemos nada, porque no está delimitado, porque no está adjudicado ninguna ZEPA a la comarca de Torrijos. Mientras tanto lo que se oye, lo que dicen unos y lo que dicen otros. Yo me tengo que quedar con lo que dice el Sr. Consejero de Medio Ambiente en diferentes publicaciones, que a la Junta valorará las previsiones de crecimientos de los municipios; y ustedes que en otras muchas ocasiones, como en las Ordenanzas del otro día, decían que velaban por los empresarios cuando estuvimos hablando de los incrementos de las Ordenanzas, decirle que el ABC, aunque ustedes últimamente no les cuadra, del 25 de agosto del 2006, el Sr. Presidente de la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha, D. Jesús Barcenas, dice que la ZEPA no tiene porque paralizar ningún tipo de desarrollo de ninguna provincia, igual que no paralizó a Ciudad Real, tampoco tiene que paralizar Torrijos ni su comarca, en el caso, repito, en el caso de que al final se diese. Y lo único que hay que intentar es que las ciudades y los pueblos sigan creciendo de una manera sostenible, que es lo que todos estamos buscando.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Bueno, a mi no me sorprende que venga esta Moción, al fin y al cabo, lo que está haciendo “Voz popular”, no solamente por la comarca sino por las regiones, lo que está haciendo es intoxicando al respecto, descubriendo un poco lo que no puede ser de otra manera, que son coherentes, he de reconocer que con esta Moción son coherentes con su ideario, me parece que encaja perfectamente en el ideario de un Grupo llamando Popular que defiende una política neoliberal, económicamente hablando, en la cual el Medio Ambiente importa tres cominos, por no decir que dos. Te presentan un modelo de crecimiento de ordenamiento económico en el cual todo lo que sea el Medio Ambiente, si, más o menos interfiere, o creen que amenaza a su modelo especulativo y arrasador del entorno, pues cargan con todo su equipo contra ello.

He estado a punto de empezar con esto que decía Menéndez Pidal, aquello de “erudito español, no se forjó la lengua castellana para decir herejías”, es que esto es una herejía desde el punto de vista que llamamos respeto al Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, lo de más, como he dicho antes, mintiendo y manipulando de forma absolutamente descarada. Todo este proceso de lo que es una ZEPA, para que nos vayamos enterando y sepamos en su justa

dimensión, debe de ponerse dentro de las directrices de la Unión Europea, una ZEPA no viene porque a un Gobierno Autónomo se le ocurra, viene por establecimiento y normativa de la Unión Europea que se establece de manera bastante clara y precisa en el documento de la Directiva del Consejo del 2 de abril del año 1979, y en la segunda página de ese documento de la Unión Europea, pone acta de adhesión de España y Portugal, se adhirieron el 15 de noviembre de 1985, de ahí se establecen una serie de normativas y obligaciones absolutamente claras al respecto, y también se establecieron en ese modelo, después recuperado, en lo que se llama la "red natura 2000" no se si sabe el Grupo Popular lo que es esto, ahí establecieron toda una serie de espacios protegidos ya recogidos con anterioridad, y toda la zona de lo que es la Sagra-Torrijos, fue declarada hace ya bastante años LIC (Lugar de Importancia Comunitaria) y por lo tanto sometido a protección medioambiental que obligaba a una serie de cosas, desde ese año en que se establece el LIC, en el cual entra esta zona de lleno, los diferentes Gobiernos Nacionales de esta país, se lo han estado pasado por debajo del sobaco, lo cual les ha valido más de una sanción por parte de la Unión Europea por incumplimiento, algo que el Boletín de 23 de febrero de 2006 recoge cuando se habla de la famosa ZEPA de la comarca de Torrijos, lo dice mas o menos claro que hay una serie de incumplimientos y que en su día se establecieron unas sanciones; que ha hecho en parte el Gobierno Regional, hombre pues tratar de superar la siguiente sanción que les iba a venir de manera que se establece esa ZEPA en torno al aeropuerto de Ciudad Real, con el que yo tengo mis dudas y mis problemas al admitir ciertas cosas, aunque es verdad que se amplía la ZEPA de Campo de Calatrava en 2.200 hectáreas, no es una compensación la ZEPA de la comarca de Torrijos, se puede vender como se quiera, pero no es una compensación, porque ya en el LIC del año 1985, se establecía que esto en dos o tres años tenía que ser una ZEPA, por lo tanto lo que ha valido en tal caso el aeropuerto de Ciudad Real es para que esta zona sea por fin una ZEPA aunque sea un cachito de lo que tenía que ser, vamos entendiendo por donde va el tema?, o sea que no es exactamente así, y tampoco vale aducir como hace el Grupo Popular que en las Cortes se queja de que no se ha enterado de nada, de que los Ayuntamientos afectados no se han enterado de nada tampoco, hombre esto sale el 23 de febrero del Ministerio de Medio Ambiente, si este Concejal triste y solo, se entera y no tiene el Grupo de Izquierda Unida, veinte Diputados en las Cortes Regionales, que deberes están haciendo ustedes, de que se enteran ustedes, si yo he sido capaz de hacer esto y enterarme perfectamente de las normativas, señores aquí viene un plazo de seis meses para alegar y se cita la comarca de Torrijos, y se dice en su artículo seis lo que tiene que hacerse, y vienen las medidas de compensación. Aquí dice al final, de manera que puedan satisfacerse las necesidades socioeconómicas de desarrollo local y regional, pero como hay que leer las cosa, miren ustedes lo que dice, por ejemplo, la normativa de la Unión Europea en su artículo nueve, y ya de paso le contesto ese comentario que hizo sobre el helipuerto, "los Estados miembros podrán introducir excepciones a los artículos 5, 6, 7, y 8 que son los que establecen las restricciones, si hubiera justificación por lo siguiente, en aras de la salud y de la seguridad pública de los municipios afectados, ahí una excepción el helipuerto afecta a la salud, en ara de la seguridad aérea, para prevenir perjuicios importantes a los cultivos, a los ganados, a los bosques, a la pesca, y a las aguas, para promover fines de

investigación de enseñanza y repoblación, etc. etc.”, y dice más adelante que “la Comisión con el Estado miembro, etc. etc, evaluará la financiación necesaria incluida la financiación para la aplicación de las medidas contempladas en el apartado 2” y que dice, “los Estados miembros se abstendrán de aprobar cualquier medida, que aún dentro de las ZEPAS, pueda resultar perjudicial para dichas zonas”, eso es lo que dice la normativa de la Unión Europea, que por cierto también establece un “Halo Urbanístico” en torno a los municipios que se ven afectados por una ZEPA, y en el caso que aquí nos ocupa y sin estar establecido claramente, posiblemente quede un mínimo de tres kilómetros del centro urbano de cada municipio, y entre otras cosas, las ZEPAS dicen, que hay que recuperar los cultivos propios de cada lugar, son los menos agresivos para el suelo de ese lugar, que hay que evitar los cercados artificiales en la medida de lo posible y que se realicen cercados naturales, que no se pueden construir alturas indiscriminadas, lo cual a mí no me parece una barbaridad, me parece en palabras de Menéndez Pelayo “una herejía aprobar alturas desmedidas”, eso sí que es una herejía, por lo tanto este tema de las ZEPAS no es nuevo, se lleva muchos años peleando porque haya zonas ZEPA. Por todo lo argumentado anteriormente nuestro Grupo va a votar en contra de esta Moción.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“Se han dicho muchísimas cosas que me parecen realmente increíbles; pero ojala que no venga esa ZEPA, porque es claramente perjudicial para el destino de la comarca, no solamente de los pueblos limítrofes sino de Torrijos también, porque afectara indirectamente, nosotros no leemos el BOE señor Cañada, por supuesto, entonces parece que el Gobierno de la Nación es el que miente; y con respecto a lo que dice el señor Anastasio, de que no hay que instar al Presidente de la Junta, pues yo le puedo enseñar aquí un mapa con la delimitación de la futura ZEPA, por tanto no mienta usted, es un borrador, y lo que tienen que decir ustedes aquí es que están clarísimamente, aparte de verborrea, a favor o en contra de la ZEPA, es lo que yo quiero escucharles decir.

El Partido Popular de Torrijos con la presentación de esta Moción, pretende denunciar una situación creada no solo en el municipio de Torrijos sino de toda la comarca, por la industria de esta zona; no nos equivocamos al decir que es un decisión política, puesto que viene o va a venir impuesta, no por razones ecológicas, como usted aduce señor Cañada, sino por motivos estrictamente políticos, se trata sencillamente de construir un aeropuerto en un sitio, y para poder construir ese aeropuerto en los terrenos colindantes donde había una ZEPA, trasladarlo aquí, a la comarca de Torrijos, y eso está publicado en el BOE, y eso es una decisión arbitraria; entonces parece que ustedes hacen oídos sordos a todas las manifestaciones públicas que se están haciendo por multitud de empresarios, sectores económicos, agricultores, etc., que han ido a

pedir firmas al Sr. Barreda, no tenemos razón o qué?, ¿no es negativa esa ZEPA?, digan claramente que una zona especial de protección de aves es negativa, que es lo contrario de positivo, para el futuro desarrollo económico de una comarca.

La ZEPA de Torrijos, viene a sustituir la existente en el Campo de Calatrava, más de doscientos kilómetros de distancia, esta ZEPA de Campo de Calatrava fue propuesta por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el año 1997, bajo el Gobierno Socialista de D. José Bono, pasando a formar parte de los espacios protegidos europeos "Natura 2000", como ha dicho el señor Cañada, efectivamente, y como consecuencia de ese aeropuerto, buena parte de esa ZEPA, y con las reiteradas negativas por parte del Ministerio de Medio Ambiente a la ubicación de ese aeropuerto en una zona protegida, así como después de una dura batalla entre propietarios del aeropuerto e instancias europeas de medio ambiente, se termina en una resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente del 4 de abril de 2001 que al producirse una afección significativa ambiental en esa red "Natura 2000", se hace necesario adoptar medidas compensatorias, la Comunidad Europea dice, aquí había una determinada superficie y ahora tiene que trasladarse a otro sitio, y deciden a "ojo de buen cubero" la comarca de Torrijos, explíquenos esto, ustedes que tienen sus jefes en la Junta; porque se toma esa decisión arbitraria, estas medidas compensatorias consisten fundamentalmente en la proposición de una nueva localización de los terrenos que se levante esa protección medio ambiental, y así gracias al Sr. Barreda y el Grupo Socialista que gobiernan la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se van a trasladar esos terrenos objeto de protección a la comarca de Torrijos, quedando afectado por esta decisión hasta siete municipios de la comarca con una población estimada de mas de veinte mil habitantes.

Por supuesto que nosotros no nos oponemos a que se construya un aeropuerto en Ciudad Real, para nada, no vaya a decirse después que estamos en contra, estamos en contra de la decisión política de traer la ZEPA a nuestra comarca, que hipotecará nuestro futuro. Nosotros creemos en la iniciativa privada, sabemos que el aeropuerto es una importante infraestructura y es necesario para el desarrollo económico de la región, que también hay que tenerlo en cuenta, pero lo que no estamos dispuesto es a ser moneda de cambio de nada y de nadie, y menos sin haberse contado con los afectados, o sí, a lo mejor lo sabían y no han dicho nada, eso nos lo tendrían que explicar, lo digo por los Alcaldes de los pueblos afectados.

La designación de la zona ZEPA en Torrijos y su comarca supone una serie de restricciones que afectarán en importante medida en la economía de la zona, voy a poner un ejemplo, se prohibirá cualquier cultivo que en su corte escena los 180 centímetros, incluyendo el olivo, los árboles frutales, vid, maíz, trigo, cebada, etc., todos estos cultivos que son autóctonos de la zona; también supondrá restricciones y prohibición de explotaciones ganaderas, restricciones en cuanto a caza, ya sea mayor o menor, en esta zona hay una importante afición a la caza, eso es lo que supondría una ZEPA, sin olvidar el desarrollo urbanístico, ya sea de carácter residencial o industrial, por supuesto señor Cañada, esto es así, esta escrito, todo esto sucedería con la implantación de un ZEPA; y por descontado que el Partido Popular cree en ese desarrollo sostenible y abogamos por un crecimiento coherente, pero ante todo vela por el bienestar ciudadano, hay que ponerlo en una balanza, bienestar, desarrollo

económico, creación de riqueza o que pastan las avutardas tranquilamente en los pueblos colindantes.

El designar a Torrijos y comarca como receptores de la ZEPA, supone la peor noticia posible para los ciudadanos, ya que nos traería muchos problemas y ni una sola ventaja económica, usted señora Alcaldesa debería velar más, verdaderamente y sin demagogia, por los intereses de los ciudadanos, hoy por hoy se debe a Torrijos y a sus ciudadanos, ese servilismo tanto de usted como el de su Equipo de Gobierno en esta cuestión y en general en toda su legislatura, hace que un cambio político sea una cuestión de higiene democrática, sino absolutamente necesario, eso es lo que tengo que decir; me gustaría que se manifestarán a favor o en contra de que haya o pudiera haber en el futuro una ZEPA en la comarca de Torrijos, ya que afectaría muchísimo a nuestro municipio, porque como ya he dicho muchísimas veces Torrijos vive de los pueblos colindantes, y si no hay desarrollo en los pueblos colindantes pues Torrijos, a lo mejor no va a tener tanto, esa es la afectación indirecta de la que estoy hablando.

Yo les vuelvo a pedir que reconsideren su posición, sean valientes por una vez y lo digan e insten al Sr. Barreda a que anule esa decisión que está publicada en el BOE, y votar en contra de la ZEPA.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Anastasio Arevalillo Martín**, el cual expone:

“Usted quiere que digamos si o no, cuando yo veo aquí en su Moción que lo que quiere es que instemos al Sr. Presidente de la Junta de Comunidades que anule la decisión de trasladar la ZEPA de Campo de Calatrava a la comarca de Torrijos, eso es lo que usted pide, usted quiere que no posicionemos, yo también quiero que usted presente las Mociones en su tiempo, y no lance los boletines que lanza, y no me hace ni caso, entonces yo haré lo que yo estime conveniente y contestaré lo que yo estime conveniente, y votaré lo que yo estime conveniente. Y ahora lo que le hemos dicho nosotros, usted puede querer el cielo, y nosotros decimos que ahora no toca, no toca en Torrijos; que ese planito que me ha enseñado, no es el definitivo, que no es el hay que alegar, le digo que los Alcaldes del Partido Popular han tenido reuniones con personas de la Junta de Comunidades, lo cual también salía en el tema, no solamente los Alcaldes Socialistas, y decirle, vuelvo a repetir, que no se trata de decir si estamos a favor o estamos en contra; y segundo y último, no sabemos si el Pleno del Ayuntamiento de Torrijos tiene que decir si o no, porque no sabemos si acepta lo que dice llamar la comarca de Torrijos, que es para lo que nos eligieron a nosotros, que es para defender unos intereses de Torrijos y de los torrijeños, en ese momento si Torrijos está afectado, si en Torrijos nos vemos mal, iremos al Pleno y diremos lo que tengamos que decir, porque nosotros defendemos los intereses de Torrijos, si usted desde su punto de vista, le llaman del Partido, y tiene que defender los intereses de Alcaldes terratenientes, usted mismo; nosotros si afecta a los torrijeños veremos lo que

tenemos que hacer, cuando llegue el momento, usted mientras tanto a “abrirse al sol” a Alcaldes terratenientes, que les dice que ha montado un Pleno y ya ganas puntos.

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Yo creo que he sido muy claro y contundente, y creo que me he posicionado perfectamente, además le he puesto tamaño incluso a mi posicionamiento, más grande que este edificio el no, lo puedo decir más alto pero no más grande, a no ser que diga que mas grande que el palacio de El Escorial; pero bueno, volvemos a lo de antes, son modelos de crecimiento, por eso unos estamos aquí y otros allí, ahora me hace gracia que me diga el Partido Popular que defiende el Medio Ambiente, la Ecología y todo esto, bueno los llamaremos los PPV, Partido Popular Verde, eso no me lo creo yo ni con un montón de copas encima, y eso que no bebo, es absolutamente mentira, me pone en una balanza el bienestar, el crecimiento, hombre claro, pero dentro de unos márgenes razonables, respetuosos con ciertas cosas; desde cuando la ZEPA va a ser negativa, porque lo han dicho unas pocas personas que se ven afectadas a nivel particular por un lado, y que hacen de esto materia política, así que esto es lo que hay en el fondo de la cuestión, intereses poco honrados. Yo, vuelvo a repetir, no vinculo esto con el aeropuerto de Ciudad Real, y si el Gobierno Regional lo vincula, pues no es real, Ciudad Real tiene unos problemas, será un lanzamiento económico para la ciudad, pero debe cumplir con una serie de normativas, y debe respetar ciertas cosas, entre otras cosas los acuerdos que el propio Estado Español ha firmado con la Unión Europea, es como el Consorcio de antes, uno no puede estar en el Consorcio a las maduras y luego fuera no quiero, si tu te has adherido a la Unión Europea, y la Unión Europea ha apoyado todo eso, casi por unanimidad excepto por la extrema derecha, apoyó los LIC, y la Sagra-Torrijos, es un LIC desde el año 1985, lo que faltaba aquí era una ZEPA, luego esto no es nada raro, y con poquito que te muevas te enteras de todo esto como me he enterado yo, aquí hacia falta una ZEPA, y no una, sino más de una, en la zona de la Sagra, yo protestare y mucho ante una cosa, y es que si las ayudas no son las que tienen que ser y no llegan como tienen que ser, ahí si me tendrán en contra, pero no en lo otro, en absoluto, apoyamos la ZEPA, por supuesto, lo he dicho antes, Izquierda Unida incluso con los documentos de la Junta era más duro todavía en las peticiones, si vasta leerse las normativas, y antes de “comprar el pollo, habrá que esperar como es el pollo”, ahí se dice bien claro que hay que adaptar los cultivos al medio en el cual se van a desarrollar, a mi eso no me parece una barbaridad, es promover lo autóctono que es lo que erosiona menos el suelo, hay también unas políticas agrícolas que han sido como han sido en este país, como el regadío extensivo, en un país como España que llueve “a manta”.

Repito, si no vienen las ayudas entonces protestare, pero no porque la ZEPA sea negativa, sino todo lo contrario.

Para hacer una pequeña comparación, cuando se estableció el Parque Natural de Cabañeros, se armó la de “San Quintín”, vaya usted a decirles a los Ayuntamientos del entorno del Parque de Cabañeros que quiten la ZEPA, te fusilan, la inyección económica y el impulso de desarrollo con una ZEPA yo

creo que lo sabe todo el mundo, desde cuando va a ser negativa, que obliga a cultivar de otra forma, por supuesto, de la manera más respetuosa con el suelo y ecológica, que obliga a un urbanismo que tenga en cuenta y recomiende que el desarrollo urbano local, se planten árboles autóctonos, yo creo que las ZEPAS aplican el sentido común, señor mío ya le había dicho antes que había una serie de excepciones, y además ahí unas etapas para presentar alegaciones, esto del 23 de febrero, ahí se cita la comarca de Torrijos. Además es mentira que vaya a incidir negativamente y aceptamos la ZEPA de acuerdo a las normativas.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“Por lo menos señor Cañada usted se manifiesta, y dice que está a favor de la ZEPA, evidentemente nuestras ideas e ideología es como de la noche al día, en la economía en muchísimos aspectos están en contra, ya por lo menos una parte del Equipo de Gobierno se manifiesta a favor de la ZEPA, la otra parte tiene esa cobardía política y no se atreve a decidir si están a favor o en contra de la implantación de la ZEPA, no solamente quiero que se inste a la Junta, Señor Arevalillo, sino que también deseo que se manifiesten ustedes, sino lo hacen es por cobardía política; le voy a decir una cosa Señor. Arevalillo, yo no tengo que coger puntos de ningún sitio porque no vivo de esto, a lo mejor tu, que vives de esto, estás constantemente intentando sacar puntos de donde sea, creo que está bastante equivocado señor Arevalillo.

Decía lo de la cobardía porque creo que no se manifiestan, nosotros defendemos los intereses de todos los ciudadanos, y ustedes son servilistas del poder político, solamente queremos que se decidan a favor o en contra, digan si lo apoyan como ha dicho una parte del Equipo de Gobierno, ya en el Pleno de septiembre, señora Alcaldesa le hicimos una pregunta, y usted ya nos mintió, cuando les dijimos si iba a afectar positivamente o negativamente la futura ZEPA, y dijo que: “por el conocimiento que tenemos por la prensa no va a afectar en nada, supimos que la ZEPA se pondría en la comarca de Torrijos”, en que quedamos se va a poner o no se va a poner, estas son palabras tuyas del Pleno de septiembre, no aparece la población de Torrijos en este plano que yo he enseñado, pero es colindante, ya he hablado de la afectación indirecta, y usted dijo:”la cuestión es que no nos va a afectar en nada, ya había una ZEPA de avutardas en la comarca de Torrijos, pero Torrijos como termino municipal no tiene una ZEPA de avutardas”, en que quedamos, ahí una ZEPA, no la hay, se va a poner, no se va a poner, se va a trasladar, no se va a trasladar, va a haber ZEPA. Yo creo que no merece la pena seguir con el asunto, ustedes se retratan a si mismos, “empiezan a hacer gestos, aspavientos, estamos acostumbrados”, en definitiva no están defendiendo esos intereses de la comarca.

Este Grupo Popular se manifiesta y pide al Sr. Barreda que anule o revoque esa decisión de traer la ZEPA a la comarca de Torrijos.”

La Sra. Alcaldesa, dice: *“Solo decirle una cosa, la opinión de este Grupo ha estado recogida en todos los medios desde el mes de junio, si usted no lee, es su problema”.*

El Sr. Gómez-Hidalgo Palomo contesta: *no diga entonces que no sabe, no diga tonterías de que yo no leo, porque yo leo, yo leo.”*

La Sra. Alcaldesa sigue diciendo: *“en su intervención, ha manifestado en distintas ocasiones, se ha dirigido a mi persona, y le digo, que la opinión de la Alcaldía está recogida desde el mes de junio en todos los medios, en radio. En cualquier momento en el que me han preguntado al respecto, sino le interesa o no sabe lo que digo, aquí ya lo ha manifestado el otro grupo Municipal de lo que opina al respecto; solo matizar eso.”*

El Sr. Gómez-Hidalgo Palomo dice: *“también manifestó que esto lo utiliza el Partido Popular con fines electoralistas, está escrito en la prensa, palabras textuales de la Sra. Alcaldesa, a parte de mentir con lo que acabo de leer con la pregunta que hicimos en el anterior Pleno de que no va a afectar en nada, lo ciudadanos solo tienen que leer las actas.”*

La Sra. Alcaldesa contesta: *“si usted dice que yo he dicho eso, y está recogido en la prensa es que lo he dicho, ya está, y entonces no le tengo que aclarar nada más, ni voy a repetir absolutamente nada más, si creo que el Partido Popular está utilizando esto irresponsablemente y lo he dicho, y lo han escrito, es porqué lo pienso, y lo dice mi compañero y lo ha dicho también el compañero de Izquierda Unida, y lo sigo manteniendo. Señor Gómez-Hidalgo, una ZEPA es buena o mala, en la medida que sepamos el contenido de las ayudas que vienen, y de las obligaciones que imponen, no porque afecte a unos propietarios o a otros, eso es lo que opina esta Alcaldía; señores Concejales tenemos un segundo Pleno, pasemos a votar.”*

A continuación, la Sra. Alcaldesa propone la votación, quedando rechazada por nueve votos en contra (ocho de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y uno del Sr. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida), y ocho votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Alcaldesa comenta: *“antes de empezar el Pleno se les ha entregado una Moción que traemos directamente a esta sesión, se trata de unas rectificaciones de prescripciones técnicas que han aparecido en el anuncio del pliego para la construcción del aparcamiento subterráneo, entonces visto el error, debe corregirse; entiendo que como se ha comunicado se incluye en el orden del día, aprobándose la inclusión de esta Moción en el Pleno.”*

8.3 PROPUESTA DE LA TERCERA TENENCIA DE ALCALDIA QUE SE EFECTUA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (ROF, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), Y QUE ES SOMETIDA DIRECTAMENTE A CONOCIMIENTO DEL PLENO MUNICIPAL.

Se da cuenta del punto nº 4 de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Corporativo Municipal el día 21 de diciembre de 2006, del siguiente tenor literal:

“4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DEL APARCAMIENTO.

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al “*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS, CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2006*”, del siguiente tenor literal:

“...Y no existiendo mas preguntas e intervenciones de los Sres/as Concejales asistentes, se procede por la Presidencia a someter el asunto a votación, resultando aprobado por unanimidad de los asistentes la adopción por el Pleno Corporativo de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar el pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación de las obras por importe de 1.468.723,91 euros (IVA incluido) contenido en el Proyecto Técnico, y posterior explotación del aparcamiento.

SEGUNDO.- Aprobar el plan de financiación previsto en la cláusula 4ª del pliego, así como las aportaciones a realizar por el Ayuntamiento durante un período máximo de 15 años.

TERCERO.- Incorporar este pliego al expediente de contratación que se tramite como parte integrante del mismo.

CUARTO.- Iniciar el período de información por plazo de 30 días hábiles naturales, contados desde el siguiente a la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo del anuncio.

QUINTO.- Dar traslado de la adopción de estos acuerdos a los Servicios Técnicos y Económicos Municipales, a los Concejales de Obras, Urbanismo y Hacienda y al Arquitecto redactor del Proyecto, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Habiéndose detectado un error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo de fecha 5-1-2007, relativo a la clasificación del contratista, así como en el plazo de presentación de ofertas para participar en esta licitación, SE PROPONE ELEVAR AL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES **ACUERDOS**:

PRIMERO: Rectificar la Clasificación que deben reunir los licitadores que se presenten a este expediente de contratación dejando las siguientes:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	1	d
C	2,4,6 y 7	d

SEGUNDO: Cambiar el plazo de presentación de proposiciones de 30 días hábiles por el de 30 día naturales, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo

TERCERO: Proceder a iniciar el período de información pública de esta licitación, insertando las correspondientes rectificaciones, para su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Joaquín García Rodríguez**, el cual expone:

“En el pasado Pleno del día 21 de diciembre, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de la obra de la plaza y del aparcamiento subterráneo en la zona de la Avda. de la Estación, entonces, se mandó a publicar al Diario Oficial de la Provincia y entonces los Servicios Técnicos han detectado un error que lógicamente no vale las clasificaciones que vienen ahí, entonces lo que se propone al Pleno es modificar las clasificaciones que han aparecido por las siguientes: Rectificar la Clasificación que deben reunir los licitadores que se presenten a este expediente de contratación dejando las siguientes:

<i>Grupo</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>Categoría</i>
<i>A</i>	<i>1</i>	<i>d</i>
<i>C</i>	<i>2,4,6 y 7</i>	<i>d</i>

Esto lo que viene a decir es la categoría que el contratista tiene que tener; en el Estado existe para contratista que viene a hacer obras una clasificación.

Segundo cambiar el plazo de presentación de 30 días laborables por 30 días naturales contando desde la inserción de este anuncio en el Boletín de la Provincia de Toledo.

Tercero proceder a iniciar el periodo de información pública de esta licitación, insertando nuevamente las correspondientes rectificaciones para su anuncio en el Boletín de la Provincia de Toledo.”

La Sra. Alcaldesa pide la votación a los tres Grupos Municipales, los cuales votan afirmativamente, por lo que la Moción se aprueba por unanimidad de los tres Grupos.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez dice: *“Solamente hacer un ruego al Sr. Gómez-Hidalgo de que se disculpe o pida excusas a la Presidencia de este Pleno, porque hace cinco minutos acaba de decir que la Sra. Alcaldesa dice tonterías, y quiero dejar constancia en el acta del Pleno que me parece una falta de respecto que un Concejal la diga a la Presidencia que está diciendo tonterías.”*

La Sra. Alcaldesa comenta: *“Muchas gracias señor Concejal, yo no le voy a pedir al Sr. Gómez-Hidalgo que se disculpe porque la educación no se compra, o se tiene o no se tiene.”*

El Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo dice: *“Yo en este Pleno, señora Alcaldesa, he oído barbaridades, insultos contra mi compañero Miguel Ángel, absolutamente de todo, así que no me hablen de educación, porque probablemente usted no sabe lo que es, si lo he dicho lo veremos en el acta, yo no tengo ningún inconveniente en pedir disculpas, a lo mejor ustedes no son capaces de pedir las en ninguna ocasión, yo no he dicho que decía tonterías, he dicho que mentía.”*

9.1 PREGUNTAS A LA ALCALDÍA.-

La Sra. Alcaldesa comenta que en esta Alcaldía se ha presentado por parte del Grupo Popular ocho preguntas escritas, por lo que vamos a contestarlas por el orden en que se han presentado. Solicita del Portavoz del Grupo Popular que vaya formulando las preguntas a las cuales se les dará contestación.

El Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, a continuación da lectura a las siguientes Preguntas a la Alcaldía y dice:

1) ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa por qué motivo no secundó la convocatoria oficial de la FEMP para concentrarse a las puertas del Ayuntamiento el día después del atentado de ETA del 30 de diciembre?

La Sra. Alcaldesa contesta: *“porque no se comunico al Ayuntamiento, en otras ocasiones cuando se hace esa convocatoria me llaman a mi personalmente o se manda una comunicación a través del Ayuntamiento, ese comunicado no llevo.”*

2) ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa cuándo está previsto que terminen las obras del Hogar del Jubilado en el antiguo casino?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal PSOE, D. Joaquín García Rodríguez**, el cual expone:

“En el Pleno extraordinario del pasado 21 de diciembre, aprobamos una ampliación de crédito, si mal no recuerdo de 140.000,00 euros, que venia como consecuencia de unas necesidades que nos había solicitado la Consejería del Bienestar Social, que se refería a baños, accesibilidad, etc., esto ha hecho que el proyecto se haya modificado, la Sra. Alcaldesa ya ha manifestado públicamente por la radio que a finales del próximo mes de febrero o primeros de marzo estaría terminado, depende del contratista, pero creo que para esas fechas estará terminado.”

3) ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa cuando está previsto que terminen las obras de construcción de la variante de la Crta. de la Puebla CM-4009?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Joaquín García Rodríguez**, el cual expone:

“Esta es una pregunta que me hicieron en el mes de noviembre, es decir, cada dos meses me hacen la pregunta, pero bueno, ya le dije entonces que la constructora tenía el plazo de salida de 24 meses, en el Pleno anterior preguntaban que si habíamos instado a la Junta para que agilizaran los tramites, ya le dijimos que la Junta hace lo que tiene que hacer, es poner en marcha todos los mecanismos adecuados; entonces lo que podemos decir es que las obras están en plazo y que la previsión será de veinte o veinticuatro meses, creemos que para el verano-otoño del 2008 estén terminadas, vamos a hacer todo lo posible para que esa fecha se agilice por los problemas de tráfico que tenemos, pero que en todo caso, lo único que podemos hacer es forzar a la Junta que agilice este plazo.”

4) ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa cuándo está previsto que terminen las obras del nuevo CAI?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Me alegro que me lo pregunte, porque es una obra interesantísima y además con mucha visión por nuestra parte. El acta de replanteo se realizó en diciembre, según el proyecto hay doce meses, a partir de ahí ya veremos, ya sabéis que las obras son como son. Si os pasáis por allí en poquito tiempo se ha avanzado bastante, lo que si digo es que estaremos encima continuamente para que en la medida de nuestras posibilidades se vaya haciendo lo antes posible; como ya se sabe no es una obra que hace el Ayuntamiento, con lo cual, nuestra capacidad de incidir es relativa, la ilusión esta en que, ojalá, realmente fuese 12 meses, y si fuese menos mejor, pero no esta en nuestra mano.”

5) ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa cuantas solicitudes de compra de parcelas en el Polígono Atalaya se han recibido dentro del plazo previsto?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Ciento cuatro solicitudes.”

6) ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa cuándo está previsto que terminen las obras del nuevo colegio público?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Las obras del nuevo colegio público, creemos una vez más de acuerdo a que es una obra que ejecuta la Junta de Comunidades, que posiblemente a lo largo de lo que queda de curso, esa es la idea que mas o menos se tiene.”

7) ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa sobre cuánto tiempo estará cortada la salida que enlaza la N-403 con la Crta. CM-4009 a la altura de la rotonda norte de entrada a Torrijos?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Joaquín García Rodríguez**, el cual expone:

“En principio como la actuación es compleja en esa zona ya que como saben hay que montar un puente, hemos estado en contacto con la constructora para que ese tema se pueda agilizar lo más posible, lo que pasa es que ellos no dispones de una cifra exacta; Torrijos tiene dos accesos perfectamente claros por el lado oeste la carretera de Val de Santo Domingo, y por el este la carretera de Toledo, con lo cual los accesos están claros; estamos hablando para que en el plazo mínimo que puede ser dos meses, pueda estar esa actuación liberada, pero depende de todas las contrataciones que tienen que hacer, el puente, en fin todos estos medios que tienen que poner.”

8) ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa por qué se han paralizado de nuevo las obras de la nueva autovía a su paso por nuestro término municipal?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Joaquín García Rodríguez**, el cual expone:

“En esta misma conversación que tuvimos con ellos, les preguntamos que pasaba, dado que eran las fiestas de fin de año y las constructoras se habían paralizado, nos dijeron que ya estaban en marcha otra vez, pero que los retrasos que se estaban generando eran consecuencia de las fiestas navideñas, ellos seguirán trabajando por el interés que les tiene.”

La Sra. Alcaldesa expone que: “una vez formuladas todas las preguntas, hay algún ruego por parte del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular.”

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, contesta lo siguiente:

“Efectivamente quiero hacer un ruego, y es el siguiente: todos somos conocedores del reciente incendio que se produjo en la casa del propietario del bar “MariJose”, D. José Antonio Nombela Moreira, y yo creo que dada las circunstancias muy, muy excepcionales de esta catástrofe, le ruego a la señora Alcaldesa que tome cartas en el asunto para ayudarles en la medida de las posibilidades que tenga el Ayuntamiento.”

La Sra. Alcaldesa responde: “me agrada ver su sensibilidad en el tema, decirle que desde el primer momento que se produjo el incendio, estamos en contacto con la familia y yo misma ayer, estuve en el bar hablando con el y viendo los

papeles que necesitaría para que de ese fondo de emergencia que tiene el Ayuntamiento de Torrijos, podamos echarle una mano y poder contribuir al arreglo de esa vivienda, porque como ellos mismos me manifestaron, están viviendo en casa de una hermana, en breve me van a preparar el presupuesto para empezar a contribuir, cuando el señor estaba en el hospital ofrecimos cualquier apoyo por parte de los Servicios Sociales, de ayuda a los niños, de ayuda a domicilio, de atención si había alguna carencia, se nos manifestó que esos temas los tenían cubiertos con las hermanas y demás familia, y que ahora mismo la urgencia prioritaria sería el arreglo de la vivienda, y estamos en ello, esperamos que cuando esa ayuda venga, tal y como ha manifestado ustedes estén a nuestro lado para poder desde el Ayuntamiento dar a la familia lo que consideremos todos oportuno.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal PSOE, D. Antonio Rodríguez López**, el cual expone:

“Yo he estado esta mañana en la casa, y efectivamente se ha quemado toda y lo peor es que no tiene seguro, del bar si tiene, pero de la vivienda no. Lo primero que vamos a hacer es limpiar todo lo de arriba, ya he dado la orden a los funcionarios del Ayuntamiento para que vayan por la tarde fuera de su horario de trabajo, y les he dicho que esas horas se les pagaran.”

Y no figurando más asuntos en el orden del día, ni efectuándose más intervenciones, la Sra. Presidenta dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintidós horas con veinticinco minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,